

Recensión *La sostenibilidad de las pensiones públicas*, Gutiérrez Bengoechea, M., Aranzadi, ISBN: 978-84-9177-293-4, 166 pp.

María del Mar Soto Moya
Dra. Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Málaga

La obra titulada *La sostenibilidad de las pensiones públicas*, realizada por el profesor Gutiérrez Bengoechea es una relevante aportación en relación a la problemática de la sostenibilidad no ya futura, sino actual, de las pensiones públicas. En un contexto de post-recesión como el actual, se hace imprescindible el análisis de las dificultades que los países europeos tienen para el mantenimiento de los diferentes sistemas de Seguridad Social, y esto es, precisamente, lo que el doctor Gutiérrez Bengoechea materializa en esta monografía.

El estudio se divide en cuatro capítulos, señalándose, en primer lugar, el problema demográfico estructural que afecta a todos los estados de la Unión Europea, como base de la posible inviabilidad del sistema de reparto de la Seguridad Social, para posteriormente desglosar los retos a los que, tanto en el ámbito laboral como en el fiscal, se enfrenta nuestro sistema actual de Seguridad Social.

El capítulo primero se centra en la crisis del sistema de reparto de la Seguridad Social en España, diseñado por la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, basada en el contrato social entre generaciones, por la vinculación entre el trabajador y el pensionista. Este criterio tiene como consecuencia la imprescindible conexión entre natalidad y mortalidad, por lo que si el comportamiento demográfico tiene una tendencia decreciente, el mantenimiento de las pensiones puede generar inseguridad. Como bien pone de manifiesto el autor, se hacen necesarias medidas fiscales y laborales para mejorar la tasa de dependencia laboral y de sustitución. En concreto, los planes de pensiones, como planes de previsión social, permiten que, a la edad de jubilación, se pueda complementar lo percibido por la pensión pública, garantizando un mayor o igual poder adquisitivo. Estos planes de pensiones se incentivan a través de beneficios fiscales, que son analizados de forma detallada en el estudio, con especial énfasis en los establecidos en la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En el capítulo segundo se aborda, ya de forma específica, el examen de los planes de pensiones y su fiscalidad, desde la óptica de los principios que han de respetarse en todo caso: no discriminación, capitalización, irrevocabilidad, atribución de derechos... Lo que sin duda coadyuva a un correcto entendimiento de este instituto por parte del lector. En cuanto a la fiscalidad de los planes de pensiones, se describen los distintos beneficios fiscales que estos implican, siendo interesante, por su singularidad, la referencia a los planes de pensiones transfronterizos, lo que supone una importante aportación en un contexto en el que las fronteras se encuentran cada vez más difuminadas.

Si bien resulta interesante el análisis de la tributación del promotor del plan de pensiones, aun más lo es la del perceptor del mismo, pues una vez materializado el rescate de los derechos, se produce la exigibilidad tributaria, y a ello se dedica el capítulo tercero de la monografía. En el mismo se diferencia entre las prestaciones obtenidas en forma de renta y las obtenidas en forma de capital, realizándose propuestas de *lege ferenda* como la relativa a la posibilidad de que en las prestaciones de los planes de pensiones se pudieran deducir las cantidades no reducidas por insuficiencia de base imponible. Como complemento a la tributación en el IRPF, el autor señala la posibilidad de la sujeción de los planes de pensiones al Impuesto sobre el Patrimonio, si bien con su consecuente exención.

Por último, el capítulo cuarto hace referencia a otros instrumentos de previsión social, como los planes de previsión social empresarial, los planes de previsión asegurados, los seguros unit linked, los seguros privados de dependencia, o los seguros de vida colectivos, que presentan una tributación compleja, y cuyo análisis resulta verdaderamente interesante, pues algunos de ellos han sido tratados, al menos hasta el momento, de forma exigua por la doctrina.

En suma, la monografía que tengo ocasión de reseñar, constituye un estudio pormenorizado de los problemas actuales de los planes de pensiones en España, a través del sistema de percepciones públicas basadas en el criterio de la sostenibilidad. Esta obra, que continúa la línea de otros trabajos del autor como *Fiscalidad de los Seguros Privados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas “versus” Mutualidades de Previsión Social*